

**SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL
PROGRAMA DE ATENCIÓN A SINIESTROS AGRÍCOLAS EN EL SECTOR RURAL 2023**

Con fundamento en las Reglas de Operación del Programa Presupuestario “Programa de Atención a Siniestros Agrícolas en el Sector Rural” del año 2023, publicadas el 15 de abril del 2023, mediante Acuerdo 7/2023, en el Artículo I fracción XXX, que establece el “Plan de Atención Anual: Documento elaborado por la Instancia Ejecutora, a través de la Dirección de Financiamiento y Gestión de Riesgos, mediante el cual se define la zona geográfica y la calendarización del ejercicio de los recursos, de los Componentes C01, C02 y C03. La propuesta se desarrolla una vez que se cuenta con la información de la suficiencia presupuestal anual asignada y se presenta para validación y autorización al Comité Técnico. Una vez autorizado, se publica en la página de oficial de internet “<http://www.chihuahua.gob.mx/sdr>.”

Por lo anterior y bajo el acuerdo PASA-08-23-CT/ORD/002/004/2023 con fecha del 19 de julio de 2023, del Comité Técnico del “Programa de Atención a Siniestros Agrícolas en Sector Rural” se emite lo siguiente:

PLAN DE ATENCIÓN POR COMPONENTE EN EL AÑO 2023

COMPONENTE	ZONA GEOGRÁFICA
C01. Indemnizaciones, Modalidad Seguro Agrícola Catastrófico	Serán atendidas solicitudes de personas físicas ubicados en 57 municipios considerados en la Póliza de Seguro Agrícola Catastrófico contratada por el Gobierno del Estado, (Ahumada, Aldama, Allende Ascensión, Bachíniva, Balleza, Batopilas, Bocoyna, Buenaventura, Carichí, Casas Grandes, Coronado, Delicias, Dr. Belizario Domínguez, Chínipas, Cuauhtémoc, Chihuahua, Cusihiuriachi, Galeana, Gómez Farías, Gran Morelos, Guachochi, Guadalupe y Calvo, Guazapares, Guerrero, Hidalgo de Parral, Huejotitán, Ignacio Zaragoza, Janos, Jiménez, Julimes, López, Madera, Maguarichi, Matachí, Matamoros, Meoqui, Namiquipa, Morelos, Moris, Nonoava, Nuevo Casas Grandes, Ocampo, Praxedis G Gro., Riva Palacio, Rosales, Rosario, San Francisco de Borja, Santa Bárbara, Santa Isabel, Satevó, Saucillo, Temósachic, El Tule, Urique, Uruachi y Valle de Zaragoza), con cobertura para cultivos de riego y/o temporal para 100 mil hectáreas de cultivos de maíz (R y T), frijol (R y T) y avena forrajera (T). La selección y otorgamiento de indemnizaciones se desarrollará conforme a lo establecido en las Reglas de Operación (ROP).
C02. Subsidios, Modalidad Adhesión al Seguro Comercial	Se atenderán las solicitudes de personas físicas ubicadas en los 67 municipios del Estado de Chihuahua, que cumplan con los requisitos que marcan las ROP, que hayan adquirido por cuenta propia en el año 2023 una Póliza de Seguro Agrícola con una Empresa aseguradora ó Fondo de aseguramiento, con cobertura para al menos un riesgo de tipo hidrometeorológico para cultivos anuales de riego o temporal. La selección y otorgamiento del subsidio se desarrollará conforme a lo establecido en las Reglas de Operación (ROP).
C03. Incentivos Económicos modalidad Apoyos Directos	Se atenderán las solicitudes de personas físicas ubicadas en los 67 municipios del Estado de Chihuahua, que cumplan con los requisitos que marcan las ROP y sus unidades de producción agrícola y cultivos que no se encuentren incluidos bajo la cobertura de la Póliza contratada por el Gobierno del Estado en el año 2023. La selección y otorgamiento de incentivos se desarrollará conforme a lo establecido en las Reglas de Operación (ROP).

CALENDARIO DE PAGOS

COMPONENTE	CALENDARIO
C01. Indemnizaciones, Modalidad Seguro Agrícola Catastrófico	El calendario de entrega de apoyos a las personas beneficiarias, quedará definido en función de las liberaciones de recursos por el reconocimiento de daños de la Empresa Aseguradora, durante el periodo de vigencia de la póliza contratada (11 de mayo al 31 de diciembre de 2023) y hasta 60 días posteriores al vencimiento de la póliza y recepción del finiquito correspondiente.
C02. Subsidios, Modalidad Adhesión al Seguro Comercial	El calendario de entrega del subsidio económico se realizará del 30 de julio al 30 de noviembre del 2023, o hasta agotarse la disponibilidad presupuestal, esto, una vez que el productor cuente con expediente completo y dictamen positivo para liberación de pago del Comité Técnico.
C03. Incentivos económicos modalidad Apoyos Directos	El calendario de entrega del incentivo económico, se realizará partir del 30 de julio al 30 de noviembre del 2023, o hasta agotarse la disponibilidad presupuestal, esto, una vez que el productor cuente con expediente completo y dictamen positivo del Comité Técnico para liberación de pago.

Los plazos y entrega de los apoyos con motivo de las ROP del presente Programa Presupuestario, se encuentran sujetos a la disponibilidad de recursos. Se recibirán solicitudes de apoyo de acuerdo a lo establecido en la Convocatoria en las modalidades en las que sea procedente, no obstante el otorgamiento de los apoyos comenzará conforme al calendario establecido y/o hasta que la suficiencia presupuestal lo permita.

Chihuahua, Chih. 19 de julio de 2023